

Aviso de SBA Torres Chile SpA.

SBA Torres Chile SpA. comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Pichilemu, se instalará una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en **Av. Costanera N° 560, Comuna de Pichilemu** con el objetivo de proveer a su comunidad un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles se propone la instalación de un **Estructura Armonizada Tipo Triatower - Diseño Propio de 18 metros de Altura**, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

Como segunda alternativa, nuestra empresa propone la instalación de un **Monoposte sin armonización de 18 metros de altura**, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, de acuerdo a los establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N° 20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa consiste en el mejoramiento del mobiliario urbano, por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de la segunda alternativa.